

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HOME CLEANERS S.A., CELEBRADA
CON FECHA VEINTINUEVE DE MARZO DE 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las doce horas del día veinte y Nueve del mes de marzo del año dos mil Diez y Siete, en la sede ubicada en Urdesa Central, Av. Calle Acacias 1208 entre Laureles y Costera. Se reúne la totalidad de los accionistas de la compañía **HOME CLEANERS S.A.**, con la comparecencia de las siguientes personas:

- A)** La accionista **SILVIA LORENA COBOS MORILLO**, propietaria de nueve mil novecientos noventa y nueve (9.999) acciones.
- B)** La accionista **MARIA KARINA FIGUEROA CAÑARTE**, propietaria de una (1) acción.
- C)** El Gerente de la compañía **HOME CLEANERS S.A.**, **BISMARCK MANUEL ERRAEZ TAPIA**.
- D)** Con los accionistas se encuentra presente, para los efectos que mas adelante se determinan, la señorita. **KATUSKA TRUJILLO RAMIREZ**.
- E)** También se encuentra presente el **SR. FRANCISCO ROCA GUEVARA** en efectuara como comisario de los informe financieros del año 2016.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas cada una por el valor de Un dólar de los Estados Unidos de América. Preside la sesión el señor BISMARCK MANUEL ERRAEZ TAPIA y actúa como Secretario la señorita; ING.KATUSKA TRUJILLO RAMIREZ. se declara instalada la Junta, de inmediato se procede a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 239 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente instruye que por secretaria se forme lista de los asistentes, el secretario procede a elaborar la lista y certifica que los accionistas asistentes representan el cien por ciento (100%) del capital pagado que es a su vez es el suscrito, por lo que la junta goza del quórum legalmente permitido tal como lo establece el Art. 240 de la Ley de Compañías. Conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, les permite a los accionistas constituirse y celebrar Junta General, Extraordinaria, Universal de la compañía, decisión que toman en forma unánime, ya que igualmente, existe la misma unanimidad, en conocer, deliberar y decidir sobre los siguientes puntos en el orden del día:

- 1)** Aprobar las utilidades de la compañía, el porcentaje de los trabajadores, el impuesto causado, la distribución de utilidades a los accionistas y la reinversión de utilidades del periodo fiscal 2016, que no se realizo de acuerdo a lo estipulado LORTI artículo 37 dentro del periodo siguiente.

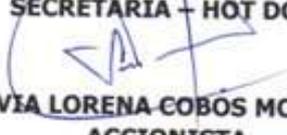
- 2) Conocer, aprobar y designar como comisario de la compañía, al **SR. FRANCISCO ROCA GUEVARA.**

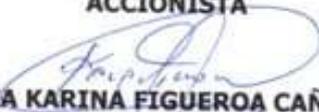
Una vez que se dio lectura a los puntos a tratar, se pone a consideración de la Junta el **primer punto** toma la palabra la señora **SILVIA LORENA COBOS MORILLO**, y expresa que es necesario una vez revisado los balances y de acuerdo a lo estipulado LORTI artículo 37, que de las utilidades que se lograron en el periodo fiscal 2016, esto es, la cantidad de USD. \$ 65.206,45 dólares de los Estados Unidos de América, se deba distribuir dichas utilidades de la siguiente manera: la cantidad de USD. \$ 9.853,71 dólares de los Estados Unidos de América a los trabajadores de la compañía; teniendo un impuesto la renta causado de USD. \$ 12.284,29 dólares de los Estados Unidos de América; con la utilidad neta, es decir USD. \$ 43.068,45 dólares de los Estados Unidos de América, se pone a consideración lo siguiente: quedando por distribuir a los accionistas la cantidad de USD. \$ 43.068,45 dólares de los Estados Unidos de América, para lo cual el 65 % es decir la cantidad de USD. \$ 27.994,50 dólares de los Estados Unidos de América, se distribuirá durante el año 2017 en proporción de cada accionista. Del saldo US\$ 15.073,96 se realizaran nuevas reinversiones a Maquinaria y Equipos y nuevo Proyecto de ampliación, para la cual se ha desinado el 45% que corresponde a la cantidad de USD. \$ 6.800,00. Se pone a consideración de la Junta el **primer punto** del orden del día, en este estado los accionistas manifiestan conocer bien el tema y resuelve por unanimidad de los presentes: **1) Aprobar las utilidades de la compañía en el periodo fiscal 2016, esto es, la cantidad de USD. \$ 65.206,45 dólares de los Estados Unidos de América; 2) Aprobar la distribución de las utilidades de la siguiente manera: 2.1) Aprobar la repartición de los trabajadores de la compañía por la cantidad de USD. \$ 9.853,71 dólares de los Estados Unidos de América; 2.2) Aprobar el impuesto causado esto es el valor de USD. \$ 12.284.29 dólares de los Estados Unidos de América; 2.3) Aprobar la distribución de utilidades a los accionistas por el valor USD. \$ 43.068.45 dólares de los Estados Unidos de América, de la siguiente forma: 2.4.1) el 65 % es decir la cantidad de USD. \$ 27.994,49 dólares de los Estados Unidos de América, se distribuirá durante el año 2017 en proporción de cada accionista; y, 2.4.2) el otro 35% que queda retenido a los accionista se realizara reinversiones a maquinarias y equipos y nuevos proyectos de ampliación por un valor de \$ 6.800,00**

Se pone en consideración a la Junta el **Segundo punto** del orden del día, por lo que el Presidente de la Junta manifiesta que se hace necesario elegir al Comisario de la compañía, para lo cual propone que al **SR. FRANCISCO ROCA GUEVARA.** Siendo elegido unánimemente por la junta

Una vez que se han tratado y resuelto los puntos del orden del día que antes se acordó, el Presidente dispone un receso para que el Secretario redacte el Acta correspondiente. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas con que se inició y puesta a consideración de ellas la redacción del Acta de Junta resuelve, por unanimidad, aprobarla sin modificación alguna y suscribirla por todos los asistentes, concluye la Junta a las trece horas.


ING. KATUSKA TRUJILLO RAMIREZ.
SECRETARIA - HOT DOT


SILVIA LORENA COBOS MORILLO,
ACCIONISTA


MARIA KARINA FIGUEROA CAÑARTE,
ACCIONISTA


BISMARCK MANUEL ERRAEZ TAPIA.
PRESIDENTE DE LA JUNTA